



# Universidad Técnica de Ambato

## Consejo Universitario

Av. Colombia 02-11 y Chile (Cda. Ingahurco) - Teléfonos: 593 (03) 2521-081 / 2822960 - Fax: 2521-084  
Ambato - Ecuador

RESOLUCIÓN: 2245-CU-P-2016

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Ambato, en sesión ordinaria efectuada el martes 22 de noviembre del 2016, visto el oficio DIDE-D-2016-2016, de noviembre 18 de 2016, suscrito por el Doctor Carlos Rodríguez Meza, Director de la Dirección de Investigación y Desarrollo, solicitando se aprueben los documentos que forman parte y son productos del Sub-Proceso PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, el mismo que es parte del proceso Gestión de Investigación y Desarrollo con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto según Resolución 2102-CU-P-2016, de octubre 25 de 2016, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 21 del Estatuto Universitario y demás normativa legal aplicable para el efecto:

### RESUELVE:

1. Aprobar los siguientes documentos que forman parte y son productos del Sub-Proceso PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, el mismo que es parte del proceso Gestión de Investigación y Desarrollo, y remitirlo en digital a los señores Miembros del H. Consejo Universitario para su análisis:
  - a. Manual de procesos para la Publicación de Artículos Científicos en la Revista Investigación y Desarrollo (MNU-DIDE-2016-002)
  - b. Manual para la publicación de artículos científicos (MNU-DIDE-2016-001)
  - c. Formulario para el envío de Artículos (FMT-DIDE-2016-001)
  - d. Formulario de Recepción de Artículos (FMT-DIDE-2016-002)
  - e. Formulario de Evaluación por pares para Artículos Científicos (FMT-DIDE-2016-003)
  - f. Formulario para Evaluación por pares para Casos Clínicos (FMT-DIDE-2016-004)
  - g. Formulario de Convocatoria (FMT-DIDE-2016-005)
  - h. Normativa Interna de Publicación en Revista Investigación y Desarrollo
  - i. Infografía para Convocatoria de Publicación en Revista Investigación y Desarrollo
2. De la difusión de los documentos señalados en el numeral 1) encárguese la Dirección de Investigación y Desarrollo, ente responsable de adoptar las medidas necesarias en coordinación con las demás unidades administrativas y académicas para su efectivo cumplimiento.

Ambato noviembre 22, 2016

Dra. MA. Adriana Reinoso Núñez  
PRESIDENTA (E) DEL H. CONSEJO  
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

Ab. MSc. José Romo Santana  
SECRETARIO GENERAL

copias: Rectorado - Miembros H.C.U.DIFIN-DIDE- Auditor Interno

AR/JR/NR.



## CONVOCATORIA PUBLICACIÓN REVISTA “INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO” UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

Es la oportunidad para publicar artículos en las áreas de ingeniería, ciencias sociales, ciencias de la salud, ciencias de la educación y agroalimentarias en un volumen de la Revista “Investigación y Desarrollo” de la Universidad Técnica de Ambato, una revista de publicación líder a nivel nacional e indexada en un sistema de Información sobre revistas de investigación científica, técnico-profesionales y de divulgación científica y cultural que se editan en los países de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX).



The screenshot shows the Latindex website interface. At the top, there is a navigation bar with icons for TAG, Ayuda, Facebook, Contacto, Dar a conocer, and Aumentar. Below this is a search bar with the text 'Búsqueda • Avanzada' and a result count of 'Resultado: 1 Revistas'. The search result is displayed in a table with the following columns: Título, País, Editorial, Situación, ISSN, Año de creación, and Subtemas. The result shown is for 'Directorio, ISSN: 1390-5546' published by 'Universidad Técnica de Ambato, Centro de Investigación (CNI)'.

Título	País	Editorial	Situación	ISSN	Año de creación	Subtemas
Directorio	Ecuador	Universidad Técnica de Ambato, Centro de Investigación (CNI)	Vigente	1390-5546	2010	Enfermedades, Genética, Agronomía, Salud pública, Tecnología de alimentos

La revista es una iniciativa de la Dirección de Investigación y Desarrollo de la Universidad Técnica de Ambato, con el fin de promover los resultados de trabajos que visibilicen la producción de conocimiento científico de la comunidad Universitaria, tarea que resulta ineludible para contribuir e incidir efectivamente en la discusión y resolución de problemas en el país.

### Cómo se puede participar

Escribir y presentar un artículo en español o inglés, en las áreas anteriormente indicadas, y que sea producto de una investigación científica; debe ser original, inédito y no estar aprobado para su publicación en otras revistas, y además que no se ha publicado anteriormente.

Serán seleccionados mediante un riguroso proceso de lectura por pares para reflejar un balance de los enfoques y perspectivas de la DIDE



### **Pautas para los autores**

Los autores y autoras interesadas en publicar artículos en nuestra revista “INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO”, deberán enviar sus artículos originales en formato Word, por correo electrónico a: [revista.dide@uta.edu.ec](mailto:revista.dide@uta.edu.ec).

Aceptar y respetar las siguientes normas:

1. Los artículos deberán ser originales, inéditos y no estar aprobados para su publicación en otras revistas. Se reciben artículos en idioma español e inglés. Pueden ser producto de investigaciones o conocimientos adquiridos por parte del autor o autora en su carrera profesional.
2. Los artículos deben estar alineados a las Áreas de Conocimiento establecidas por la Universidad Técnica de Ambato, y de las líneas de investigación aprobadas actualmente en el Plan de Investigación de la Dirección de Investigación y Desarrollo.
3. Llenar el “Formulario de envío de manuscrito - autores” (FMT-DIDE-2016-001), y enviarlo junto con el artículo (en Word).
4. Imprimir y firmar (todos los autores y autoras del artículo) el formulario FMT-DIDE-2016-001, scanear en formato PDF, y adjuntarlo con los otros dos documentos.
5. Los artículos deben ajustarse siguiendo el “Manual de publicación de artículos científicos” (MNU-DIDE-2016-001).
6. La extensión (tamaño) de los artículos científicos adaptados al Formato de publicación según lo indicado en el manual MNU-DIDE-2016-001, no pueden ser mayores a dieciséis (16) páginas.
7. Adjuntar adicionalmente por correo electrónico una imagen o fotografía digital, con las siguientes características:

Debe representar completamente a su artículo

Al menos 300 DPI/PPI y de alta definición

El tamaño de la imagen no debe ser mayor a 3 MB

El formato debe ser en TIFF o PNG

No debe tener derechos de autor, de preferencia que sea de su autoría

8. El Documento será revisado, mediante el sistema de manejo de plagio URKUND, para determinar su originalidad.
9. Los artículos pasarán por una evaluación interna, en la misma se revisará que se ajusten al formato y manual establecido. La Dirección de Investigación y Desarrollo, devolverá los manuscritos que no se ajusten a lo indicado. Si los cambios de estilo no son muy grandes, la Dirección de Investigación y Desarrollo se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y los cambios editoriales que considere necesarios para mejorar el trabajo.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
CONVOCATORIA PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS  
CIENTÍFICOS

10. Los cuadros, gráficos y tablas del manuscrito, deben enviarse de forma separada en el formato adecuado (alta resolución y Excel).
11. La bibliografía constará al final del artículo y contendrá todas las referencias utilizadas en el texto. Se debe utilizar APA 6ta Edición.
12. Los artículos recibidos y que pasen la revisión de formato y manual de publicación, continuarán con la evaluación inicial que valorará la pertinencia temática, originalidad, calidad y congruencia del texto.
13. Los artículos que se ajusten a estas normas serán declarados como "recibidos" y notificados de su recepción al autor; los que no, serán devueltos a sus autores/as.
14. Una vez "recibidos" los artículos serán puestos a consideración del consejo editorial y de evaluadores por pares independientes, para su revisión antes de ser "Aprobados" o "Rechazados".
15. Si el dictamen de los evaluadores por pares es de "Aprobado con revisión menor" o "Aprobado con revisión mayor", la Dirección de Investigación y Desarrollo, solicitará a las y los autores los cambios pertinentes, los mismos que deben ser entregados en un tiempo no mayor a cinco (5) días laborables, respetando el formato establecido y ésta norma de publicación.
16. Si el dictamen de los evaluadores por pares es de "Rechazado", la Dirección de Investigación y Desarrollo, comunicará dicho dictamen por correo electrónico al autor principal.
17. La Dirección de Investigación y Desarrollo, se reserva el derecho a decidir sobre la publicación de los trabajos, así como el número y la sección en la que aparecerán.
18. La revista "INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO", no mantiene correspondencia con los autores y autoras sobre los artículos enviados a su consideración, limitándose a transferir el dictamen final de sus evaluadores en un tiempo no menor a dos meses. Igualmente señalará a los autores y autoras una fecha probable de publicación.